

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.434, folio 136 vuelto, tomo 1.305 del archivo general del Ayuntamiento de Alcubillas.

Descripción: Casa en Alcubillas, en la calle Calvario, número 9. Compuesta de plantas baja y alta. Mide 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Rafael Serrano Rioja; izquierda, José Arroyo Perea; fondo, los mismos, y frente su calle.

Tipo de la subasta: 6.020.450 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—474.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Manuel Pérez Ramos y doña Leocadia Gordillo Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2686 0000 17 12998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 11. Piso segundo, letra B, de la casa número 33 provisional de la calle de la Batalla de Clavijo, hoy número 6 de dicha calle, en término de Leganés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 877, libro 35, folio 7, finca número 2.813, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 23.100.000 pesetas.

Dado en Leganés a 25 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—483.

LUGO

Edicto

Doña Concepción López Viñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos 338/1996, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con D.N.I./C.I.F. A-28000446 domiciliado en calle Alcalá número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Manuel Cedrón López, contra don Manuel Val Castro, con D.N.I./C.I.F. 33.844.987 domiciliado en Torneiros (Pol.—Lugo—), doña María Isabel López Cancelos, con D.N.I./C.I.F. 76.575.587, domiciliada en Torneiros (Pol.—Lugo—), don Enrique Val Vila, con D.N.I./C.I.F. 33.665.662 domiciliado en Torneiros (Pol.—Lugo—) y doña Adoración Castro Lage, con D.N.I./C.I.F. 33.755.649 domiciliada en Torneiros (Pol.—Lugo—), sobre reclamación de cantidad y cuantía de determinada en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se dirán, señalándose para la práctica de la primera subasta el próximo día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado.

Y a prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, se señala para la segunda el próximo día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para la primera, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para la primera, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el número 5 del presente.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Los bienes muebles, que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

Lote número 1. Casa tipo chalet, sita en Torneiros, s/n, Ayuntamiento de Castro de Rey, superficie aproximada de ambas plantas, 150 metros cuadrados. Valoada en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Próximo al anterior, una construcción de 25 x 12 metros (300 metros cuadrados, aproximadamente), dedicado a establo-cebadero. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 3. Finca rústica, conocida por «Zarro de Puerta», de 100 áreas aproximadamente de superficie. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote número 4. Terreno a monte, nombrado «Amido», de unas 88 áreas, repoblado, valorado en 700.000 pesetas.

Lote número 5. Monte, nombrado «Leira das Olgas», de unos 6.600 metros cuadrados, sita en Torneiros, valorado en 480.000 pesetas.

Lote número 6. Labradio nombrado «Fonte do Val», sita en Azúmara, de unos 8.000 metros cuadrados, valorado en 1.600.000 pesetas.

Lote número 7. También a labradio, nombrado «Dos Castros», sita e Azúmara, de unos 2.500 metros cuadrados, valorado en 1.450.000 pesetas.

Lote número 8. Labradio, nombrada «Leira de Louris», en Azúmara, de unos 500 metros cuadrados, valorado en 400.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene; expido y firmo el presente.

Dado en Lugo a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Concepción López Viñas.—495.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de LLiria,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 248/97 se sigue procedimiento judicial sumario, eje-